

PESCA DE TRUCHA EN COTOS ALAVESES PARA 2003



Solamente un 1'5% de las solicitudes han sido desestimadas (12 de 775).
Foto: Iñigo López

Aunque aún faltan más de dos meses para que se de inicio oficial a la temporada 2003 de pesca de trucha, el proceso organizativo lleva ya bastante tiempo en marcha. Concretamente, anteayer se celebró el sorteo de permisos de pesca en cotos, y a finales de mes comenzará la expedición telefónica de esos permisos.

Durante los meses de Noviembre y Diciembre del recién despedido año, estuvo abierto el plazo de entrega de solicitudes para participar en el sorteo de permisos de trucha para la temporada 2003. Durante ese período se recibieron 775 solicitudes, de las cuales solamente 12 (un 1'5% del total) han sido desestimadas, es decir, excluidas del sorteo, por corresponder a pescadores que no cumplieron, durante la campaña de 2002, con la obligación de remitir todos sus partes de capturas de trucha.

Anteayer, día 14 de Enero, se celebró el sorteo de turnos de elección de permisos entre los 763 pescadores cuyas solicitudes fueron admitidas, y hoy mismo se pondrán en el correo las cartas en las que se les notificará el resultado del sorteo, y la fecha y hora que le ha correspondido a cada solicitante para llamar por teléfono y elegir los permisos que más le interesen dentro de la oferta existente.

Expedición “en turno restringido”

Se llama así, precisamente, a la venta telefónica de permisos “restringida” exclusivamente a los pescadores participantes en el sorteo. En esta ocasión, el mencionado período de expedición de permisos tendrá lugar entre los días 27 y 29 de Enero, ambos inclusive, tiempo suficiente para atender las 763 llamadas previstas, a razón de 36 por hora, entre las tres teleoperadoras que atenderán el teléfono.

La elección de permisos únicamente se podrá hacer por teléfono ya que, la falta de infraestructuras de los locales de la Federación Territorial de Pesca de Álava, obliga a trasladar este servicio a un local amablemente cedido por la Diputación Foral de Álava, donde no existe la posibilidad de acceso al público. Los turnos de atención, programados en bloques de un cuarto de hora, se respetarán escrupulosamente, no siendo posible atender una llamada en un turno anterior al que le ha correspondido al pescador, aunque sí será posible llamar con posterioridad a la hora asignada, siempre y cuando se haga entre los días 27 y 29, y en horario de 9:00 a 14:00 o de 16:00 a 19:00 horas.

Una única persona podrá llamar en representación de varios solicitantes, siempre y cuando todos los interesados tengan asignados números de sorteo correlativos. En caso de que haya varios solicitantes que quieran elegir sus permisos mediante una única llamada telefónica, para así



Los precios son únicos para cualquier pescador, sea federado o no.
Iñigo López

asegurarse el poder ir a pescar todos juntos, pero que (por no haber entregado todas las solicitudes conjuntamente) se dé la circunstancia de que a uno o a varios de ellos se les haya asignado una hora de cita diferente al resto en más de un cuarto de hora, podrán elegir los permisos todos a la vez, pero para ello, los que hayan sido favorecidos en el sorteo con una hora de cita más temprana deberán renunciar a ella, asumiendo todos los integrantes del grupo la cita más tardía.

Oferta de permisos

En base al número de solicitudes admitidas a sorteo y al número de permisos de pesca disponibles para cada tipo de coto (naturales sin muerte, naturales con muerte, tradicionales e intensivos), se hace necesario ajustar la oferta a la demanda, limitando el número de permisos de cada grupo de cotos que un mismo pescador puede solicitar. En este sentido, para 2003 se ha determinado que cada solicitante pueda optar a un máximo de seis permisos, distribuidos de la siguiente forma.

Un permiso del grupo A (cotos naturales sin muerte), otro del grupo B (naturales con muerte), otro del grupo C (acotados tradicionales) y tres del grupo D (coto intensivo de Gamarra). Además, de los tres permisos del conjunto de los grupos A, B y C, tan sólo uno podrá corresponder a un sábado, domingo o festivo, mientras que de los tres permisos que se pueden pedir para el coto intensivo de Gamarra, solamente dos podrán ser para sábado, domingo o festivo.

Pago de los permisos elegidos

En el momento de la elección telefónica de los permisos, la telefonista comunicará la cantidad que corresponde abonar a cada solicitante (un solo ingreso por pescador). El modo de pago de los permisos escogidos queda a elección del interesado, pudiendo efectuarse bien directamente mediante un ingreso en ventanilla (en la cuenta corriente cuyo número se proporcionará a los interesados), o bien se puede solicitar, en el momento de la elección de permisos, que se le domicilie el cobro de los mismos, para lo cual será necesario disponer de un número de cuenta en el que cargar el coste.

El plazo de pago se restringe a un máximo de diez días naturales (sábados y domingos incluidos) contados a partir de la fecha de elección de los permisos, y es muy importante respetar ese plazo (en caso de ingreso en ventanilla por parte del pescador, no en el caso de la domiciliación bancaria) pues la elección telefónica de permisos se entiende que no es sino una reserva, que no será definitiva hasta que no haya hecho efectivo el pago. Los pagos fuera de plazo no dan derecho a la obtención de ningún permiso. Una vez comprobado el pago, los permisos serán enviados por correo al domicilio de cada pescador.

En la fecha de redacción del presente artículo no se había decidido aún el precio unitario de los permisos, pero según las informaciones que hemos podido recabar, el coste para 2003 oscilará entre el mismo valor aplicado en 2002 y el resultante de aplicar un incremento máximo del 2'5% (claramente inferior al IPC previsto). Según esto, dicho precio unitario será de entre 6,00 y 6,15 euros para los cotos de los grupos A y B, de entre 8,00 y 8,20 euros para los del grupo C y de entre 11,00 y 11,27 euros para el coto intensivo de Gamarra. Estos precios son únicos e iguales para cualquier pescador, sea federado, socio colaborador o, simplemente, aficionado a la pesca.

Permisos de “Expedición Inmediata”

Además de los permisos cuyo orden de expedición se ha establecido por sorteo, se ha reservado un determinado porcentaje de permisos de casi todos los cotos y de todas las fechas del período hábil para la denominada Expedición Inmediata. A estos se añadirán los permisos que queden como sobrantes de la expedición en turno restringido y los que, aún habiendo sido solicitados, no han sido pagados en el plazo previsto.

Estos permisos estarán a disposición de cualquier pescador, haya participado o no en el sorteo, y podrán ser retirados con una antelación máxima de una semana respecto de la fecha de disfrute del permiso en las instalaciones de la Federación Territorial de Pesca de Álava, cuyo domicilio es c/ Cercas Bajas, 5 (Casa del Deporte) de Vitoria-Gasteiz, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.



El pago de los permisos se debe hacer en los diez días siguientes a la elección.

Iñigo López

Además, desde este año se hace extensiva a cualquier pescador la posibilidad de solicitar esos permisos de expedición inmediata por teléfono, llamando al número 945-13.84.35, de lunes a viernes en el mismo horario detallado anteriormente.

Cómo conseguir más permisos

Por supuesto acudiendo a la Expedición Inmediata durante la temporada, pero también conviene saber que las Sociedades de Pescadores Colaboradoras en la administración de los cotos disponen de una reserva porcentual de permisos, variable según la Sociedad y el acotado de que se trate, que se oferta prioritariamente a sus asociados (en la temporada 2001, el porcentaje de permisos expedidos internamente a socios colaboradores supuso, finalmente, el 9% del total de permisos existentes).

Los componentes de esas Sociedades realizan labores de suelta de truchas, entablillado de cotos, adecuación de márgenes, limpieza de frezaderos de trucha, seguimiento de la freza, descaste de lucios, y algunas labores administrativas, razón por la cual disfrutan de mayores posibilidades de

acceder a permisos de pesca. Actualmente hay dos Sociedades de este tipo en Álava: la Sociedad “Ehun Lagun” (teléfono 945-23.14.27) y la Sociedad “El Oso” (teléfono 945-25.95.72).



El precio unitario de los permisos oscilará entre 6 y 11,25 euros.
Iñigo López

Además, los federados en la Federación Territorial de Pesca de Álava (para lo cual no es necesario pertenecer a ninguna sociedad de pescadores) disponen de acceso prioritario a los permisos sobrantes de la reserva para Sociedades Colaboradoras, que no han sido elegidos por ningún socio colaborador, antes de que pasen a disposición del global de pescadores mediante la expedición inmediata. Los federados en Álava tienen, como ventaja añadida, una reserva propia de permisos de cangrejo (el año pasado consistió en cinco permisos de cangrejo señal y tres de cangrejo rojo), sin olvidar el útil seguro de accidentes y responsabilidad civil que la Licencia Federativa aporta ineludiblemente.

Normativa para el 2003

Todavía es pronto para presentar la normativa que regirá la pesca recreativa, en el Territorio Histórico de Álava, durante 2003, ya que aún no se ha aprobado la Orden General de Vedas que la

recoge, y no podemos adelantar los cambios que, presumiblemente, se harán efectivos, hasta que dicho documento oficial no aparezca publicado en el B.O.T.H.A.

Cuando ese requisito previo se haya hecho efectivo, recogeremos en estas páginas un amplio resumen de la normativa que regulará la práctica de la pesca recreativa en Álava durante 2003, dedicando una especial atención a los cambios que se apliquen respecto de la temporada anterior.

Ramiro ASENSIO

Biólogo de la Federación Territorial de Pesca de Álava

(publicado en el suplemento *Campo* de *El Periódico de Álava* el 16 de enero de 2003)

© Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento expreso del autor (info@ftpa.es)